

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1857] [10L/5300-1858] [10L/5300-1859] [10L/5300-1860] [10L/5300-1861] [10L/5300-1862] [10L/5300-1863]
[10L/5300-1864] [10L/5300-1865] [10L/5300-1866] [10L/5300-1867] [10L/5300-1868] [10L/5300-1869] [10L/5300-1870]
[10L/5300-1871] [10L/5300-1872] [10L/5300-1873] [10L/5300-1874] [10L/5300-1875] [10L/5300-1876] [10L/5300-1877]
[10L/5300-1878] [10L/5300-1879] [10L/5300-1880] [10L/5300-1881] [10L/5300-1882] [10L/5300-1883]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1858]

RAZONES POR LAS QUE NO SE EMITIÓ UN INFORME POR EL SERVICIO JURÍDICO HASTA EL 28.12.2020 SI LA JEFA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA DE LA INTERVENCIÓN DIJO QUE HABÍA QUE PEDIRLO EL 22.02.2019 Y FECHA DE LA PETICIÓN DEL MISMO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El día 4 de noviembre compareció el director de MARE ante la comisión correspondiente en el Parlamento de Cantabria para explicar la implementación de la Auditoría sobre recursos Humanos realizada a la empresa sobre el año 2017.

Fueron muchas las preguntas que el Grupo Popular realizó pero por falta de información en el mismo momento quedaron sin contestar, con el compromiso del dirigente de Mare de que las mismas serían contestadas por escrito con posterioridad de forma oficial.

Por ello, y ante el acuerdo de presentarlas como indica el reglamento del Parlamento se realizan las siguientes preguntas.

¿Por qué desde el 22 de febrero de 2019 en el que la jefa de servicio de coordinación y asesoría jurídica de la intervención dijo que había que pedir un informe al servicio jurídico no se realizó hasta el día 28 de diciembre 2020? ¿cuándo se pidió el informe por parte de la secretaria de la consejería de Economía y Hacienda?

Santander, a 12 de noviembre de 2021

Fdo.: M.ª Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular."